



MINISTERIO
DE SANIDAD



GERENCIA DE ATENCIÓN SANITARIA
ATENCIÓN PRIMARIA DE CEUTA

DILIGENCIA para hacer constar, que con esta fecha se publica en los TABLONES DE ANUNCIOS dependientes de la Gerencia de Atención Sanitaria, en el PORTAL CORPORATIVO y PÁGINA WEB del INGESA, **RESOLUCIÓN** correspondiente al **LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** en la convocatoria publicada con fecha **3 de febrero de 2025** para la provisión mediante interinidad, de **UNA PLAZA VACANTE DE TITULADO ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD: PEDIATRÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA** en el E.A.P. Zona II – Otero, centro de Atención Primaria dependiente de la Gerencia de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de Ceuta.

En Ceuta a 07 de Marzo de 2025

EL DIRECTOR MÉDICO DE AT. PRIMARIA



Fdo.: Juan Carlos Mata Padilla

Correo electrónico:

pernom.ap.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

AV OTERO S/N
51003 CEUTA
TEL.: 956527255
FAX: 956527785



MINISTERIO
DE SANIDAD



GERENCIA DE ATENCIÓN SANITARIA
ATENCIÓN PRIMARIA DE CEUTA

D. Carlos J. Ramírez Rodrigo, Gerente de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de Ceuta, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de Julio de 2000 de la Dirección General del INSALUD, sobre Delegación de Atribuciones en diversos Órganos del Instituto, en relación a la **Convocatoria con fecha de 3 de febrero de 2025**, para cubrir **UNA PLAZA** vacante de **Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Pediatría de Atención Primaria** para su cobertura mediante nombramiento de interinidad en el **E.A.P. Zona II - Otero**, dependiente de la Gerencia de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta.

RESUELVE:

Hacer público:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

| <u>Nombre y Apellidos</u> | <u>D.N.I</u> |
|----------------------------------|---------------------|
| DUNIA FERNÁNDEZ OUARIDI | ***8556** |

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

No constan

Al no existir aspirantes excluidos, no resulta necesario otorgar el plazo para presentar reclamación contra los motivos de exclusión y proceder a su subsanación, por lo cual:

LA PRESENTE LISTA SE ELEVA A DEFINITIVA.





COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

- **Juan Carlos Mata Padilla – Director médico de At. Primaria**
- **Inmaculada Delicado Calderón- Pediatra E.A.P Zona II- Otero**
- **José Javier Querol Gutiérrez- Médico E.A.P Zona II- Otero**

Contra la presente resolución, se podrá interponer, en el plazo de un mes, Recurso potestativo de reposición de conformidad a los art. 123 y 124 de la LPACAP 39/2015 de 1 de Octubre, o bien interponer directamente Recurso Contencioso- Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución conforme a lo dispuesto en el art.46 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o cualquier otro recurso que se estime más oportuno.

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA



Fdo.: Carlos J. Ramírez Rodrigo

